ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0635/2019
REF. : E-mail Sr. Agustín Valenzuela
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, Octubre 28 de 2019

DE : *SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA*
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : **SR. AGUSTIN VALENZUELA**
avalenzuela_8hotmail.com

Por medio del presente, junto con saludarle y en atención a vuestro E-mail, de fecha 10/09/2019, mediante la cual manifiesta que la calle Hugo Bombero Olguín es una vía bastante angosta y de doble sentido, lo que ocasiona problemática cuando algún vehículo se detiene o estaciona frente alguna casa en particular, a pesar de la prohibición de no estacionar que se encuentra demarcada con amarillo, lo que esto genera congestión en el lugar, consultando también si la calle Bombero Hugo Olguín está considerada habilitarla en un solo sentido de tránsito, en atención a los proyectos de Departamentos y Casas que se están realizando en dicho sector, al respecto informo a usted lo siguiente:

Respecto a la calle Bombero Hugo Olguín informo a usted que esta vía no está considerada como una vía de sentido único de tránsito, dado que esta vía colinda con calles bidireccionales tales como Av. Fernández Albano y Av. Lo Errázuriz.

Cabe señalar que calle Bombero Hugo Olguín también se conectara con calle 2, hasta Av. Los Libertadores vía unidireccional que converge y le da salida a Av. Lo Errázuriz.

En cuanto a la problemática que se origina en calle Bombero Hugo Olguín en relación a los vehículos que se estacionan frente a las casas del lugar, se puede informar a usted que esta Dirección de Transito determino el reforzamiento de la demarcación de solera en amarillo con la implementación de señales de "No Estacionar", con el fin de evitar los problemas viales que se originan en el sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA (S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO